



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN
DE DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO

ART. 13 NUMERAL 6 DE LA LEY 793 DE 2002

REF: PROCESO : 11001-31-20 003-2019-043-3 (Rad F. 31 E.D.E.D. 6209)
AFECTADO : CLAUDIA PATRICIA FERNÁNDEZ Y OTROS

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

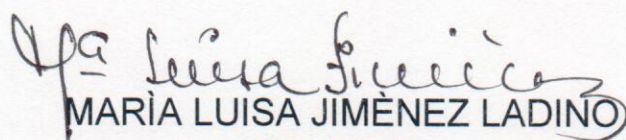
Conforme a lo dispuesto en auto del 04 de mayo de 2021, proferido por el Juzgado Tercero del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de esta ciudad y lo normado en el numeral 6 del artículo 13 de la Ley 793 de 2002, modificada por la Ley 1453 de 2011, se procede a correr traslado por el término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, dejando el expediente a disposición de los sujetos procesales e intervinientes, a fin de :

- Controviertan la resolución de la Fiscalía
- Aportar o solicitar la práctica de pruebas.

INICIA : DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 8:00 A.M.

VENCE : VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 5:00 P.M.

Conste,


MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO
Secretaria